

Oficio Nro. EPMMOP-GG-3081-2021-OF

Quito, D.M., 17 de diciembre de 2021

Asunto: PETICION

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito comunicarle que mediante oficio EPMMOP-GG-2891-2020-OF de 26 de noviembre del 2020 dirigido al doctor Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, suscrito por el arquitecto Oscar Valentino Chicaiza Nuñez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Subrogante, solicitó *“...que por su intermedio, se requiera del Concejo Metropolitano de Quito, la autorización correspondiente para desistir del juicio de expropiación No. 17230-2016-06426.”*

Documento en el que se señalaron todos los antecedentes del proceso a fin de cumplir con la providencia emitida el 13 de octubre del 2020 por el Juez Civil con Sede en el Distrito Metropolitano de Quito, que indica: *“solicitar a la parte accionante que precise si desiste de continuar con la causa al tenor de lo establecido en el artículo 373 del Código de Procedimiento Civil.”*

Dicho desistimiento es necesario presentar en razón de que el 5 de diciembre del 2019, ante el doctor Eduardo Napoleón Villagómez Vargas, Notario Quincuagésimo Noveno del cantón Quito, se celebró la escritura pública de transferencia de dominio por expropiación parcial, entre el señor Kléber Macleri Vaca Garzón, en calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía Maquinarias y Vehículos S.A. MAVESA; y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instrumento que fue inscrito el 10 de febrero del 2020 en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito; y, por tanto se requiere que el Juez de la causa disponga la devolución a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas el valor consignado en la demanda, esto es, USD 47.926,99 (CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 99/100 ctvs.)

En tal virtud, me permito solicitar comedidamente que se atienda lo solicitado, ya que una vez que se cuente con la autorización del Concejo Metropolitano de Quito, se presentará

Oficio Nro. EPMMOP-GG-3081-2021-OF

Quito, D.M., 17 de diciembre de 2021

el escrito de desistimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Anibal Merlo Paredes
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Copia:

Señora Doctora
Diana Carolina Pantoja Freire
Subprocuradora de Patrocinio
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE PATROCINIO

Señor Especialista
Lorgio Patricio Valenzuela Mena
Director de Patrocinio Judicial
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN DE PATROCINIO JUDICIAL

Señora Doctora
Anabelle del Rosario Plaza Orbe.
Gerente Jurídico (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - GERENCIA JURÍDICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marlon Emilio Suarez Obando	ms	EPMMOP-GJ-DPJ	2021-12-16	
Revisado por: Lorgio Patricio Valenzuela Mena	LV	EPMMOP-GJ-DPJ	2021-12-16	
Aprobado por: Jorge Anibal Merlo Paredes	JM	EPMMOP-GG	2021-12-17	

